



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SE

DP 368

SDIS

Orig:24-SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Dest:ROSA MARIA RAMIREZ DE YATE  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:22/05/2015 03:59 PM Fol:1 Amc:0  
Rad:SAL-36821 RpA:ENT-20945

SDIS

Orig:24-SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Dest:DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCI  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:22/05/2015 03:59 PM Fol:1 Amc:0  
Rad:SAL-36821 RpA:ENT-20945

Bogotá, 22 de mayo de 2015

Señora:  
**ROSA MARIA RAMIREZ DE YATE**  
Dirección: CALLE 42 No. 91C – 21 Barrio Las Brisas  
TELS: 320-4464470

Asunto: Respuesta requerimiento No. 822382015

Referencia: radicado No. 1-2015-20945

Respetada Señora Rosa María:

De manera atenta doy respuesta a la Petición radicada en esta Subdirección Local como traslado de trámite desde el Departamento para la Prosperidad Social radicado 20152010398851 del 23 de Abril de 2015. Con Radicado No. 12015-20945 del 08 de Mayo de 2015 en la Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría General. Donde la señora ROSA MARIA RAMIREZ DE YATE c.c. 28.882.839, solicita le resuelvan punto por punto, de forma clara y oportuna su situación como de Víctima de desplazamiento Forzado el 09 de Enero de 2002 de Prado Tolima, en el cual se vio obligada a abandonar el hogar y los bienes de los que fue despojada.

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Revisada la base de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, SIRBE se encontró que la Señora ROSA MARIA RAMIREZ DE YATE, está EN ATENCION en el proyecto 742 "Atención Integral para Personas mayores"- Subsidio económico Tipo B desde Enero de 2014, de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Para acceder a la información de trámites para el programa de familias en acción y las viviendas gratis puede contactarse con el Departamento para la prosperidad social mediante los números telefónicos: 5969800 – 4261111 y el punto de atención en Bogotá ubicado en la Calle 7 No 6-54.

Le informamos que la entidad encargada de los proyectos de vivienda de interés prioritario en Bogotá es la Secretaría de Hábitat, por lo tanto le sugerimos que se acerque al punto de atención ubicado en el Súper CADE Américas de la Av Cra 86 No 43 – 55 Sur, en horario de 7:00am a 7:00

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Calle 38 Sur 94 C 29 - Teléfono 4527796 / [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

pm de lunes a viernes para que pueda acceder a una orientación frente al tema de acceso a vivienda.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordial Saludo

**MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA**  
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

c.c. DIANA MARCELA GALEGOS RUBIO-DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL/ Genera.8.No.-12.06

Elaborado por	María del Pilar Tafur P	Profesional Emergencia Social	22/05/2015
---------------	-------------------------	-------------------------------	------------

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

**BOGOTÁ  
HUMANA**

Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Calle 38 Sur 94 C 29 - Teléfono 4527796 / [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)